

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA

## CIRCULAR

Prevengo a los señores Alcaldes y Juntas gestoras de los pueblos de la provincia que les haré responsables de cualquier alteración de Orden público y serán juzgados por procedimiento sumarísimo caso de desacato a la fuerza armada.

Teruel 21 de Julio de 1936.

El Gobernador militar,

**Mariano García**